



C I R C U L A R 46/2019 – INFORMA VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE ASAPRA Y POSTULACIONES RECIBIDAS PARA LOS CARGOS DE VICEPRESIDENTES DE AREA.

1 de Agosto de 2019.

Estimadas Amigas y Amigos

En seguimiento de lo informado en lo que dice relación con la elección de Presidente, Secretario General y Vicepresidentes de Áreas de ASAPRA que corresponde efectuar en la próxima Asamblea de Chile; esta Secretaria informa lo siguiente:

I. POSTULACIONES DE CANDIDATO A PRESIDENTE - SR. PEDRO CASTRO, TRAS VENCERSE EL PLAZO ESTATUTARIO PARA INSCRIBIR CANDIDATURAS.

Según lo dispone el Estatuto en su artículo 51, antes del 31 de julio del año en que corresponda elegir al Presidente de ASAPRA, la entidad Miembro Hábil que postule a un candidato para ese cargo, deberá inscribir tal candidatura ante la Secretaría General, acompañando su propuesta con información sobre los Antecedentes del Candidato que inscribe y el Plan de Trabajo que éste se propone realizar.

Vencido dicho plazo esta Secretaria General informa que la única candidatura inscrita es la del actual Presidente, Sr. PEDRO CASTRO. Se acompaña nota de postulación y Plan de Trabajo.

Asimismo esta Secretaria General conforme lo dispone el Estatuto cumple con informar los respaldos recibidos a la fecha a dicha candidatura.

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Guatemala
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Republica Dominicana
- Uruguay

II. POSTULACIONES DE CANDIDATOS A SECRETARIO GENERAL TRAS VENCERSE EL PLAZO ESTATUTARIO PARA INSCRIBIR CANDIDATURAS.

Por instrucción del Presidente y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo artículo 71 inc. b) del Estatuto de ASAPRA, le informamos que el 30 de junio venció el plazo de inscribir candidaturas para el cargo de Secretario General.

Consecuente con lo anterior, la única candidatura inscrita es la del actual titular; la que ha sido promovida por las asociadas de:

- Argentina
- Bolivia

- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- El Salvador
- España
- Guatemala
- México
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Republica Dominicana
- Uruguay

III – ACTUALIZA POSTULACIONES DE CANDIDATOS A VICEPRESIDENTES DE ÁREA.

a) Área Conosur:

- **SR. FELIPE SERRANO**, Presidente de la Cámara Aduanera de Chile, conforme a Acuerdo del Area registrado ante la Secretaría General, ratificado y comunicado por el Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina (CDA), por nota de fecha 28/5/2019.

b) Área Norte

- **SRA. MARIA CRISTINA GIL DEL RINCON**, conforme a nota recibida de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, de fecha 26/6/2019.

c) Área Europea

- **SR. ANTONIO LLOBET DE PABLO**, Presidente del Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, conforme a nota recibida del referido Consejo de fecha 3/7/2019.

d) Área Andina

A la fecha de la presente Circular aun no se han registrado postulaciones del Área.

e) Área Centroamérica y Caribe

A la fecha de la presente Circular aun no se han registrado postulaciones del Área.

Se reitera que conforme al Artículo 55 del Estatuto en un plazo no menor de treinta (30) días calendario, anteriores a la celebración de la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados en la que se deba elegir al Presidente de ASAPRA – esto es el 22 de Octubre del presente año- los Miembros Hábiles propondrán al candidato para la Vicepresidencia del Área a la que pertenece el Estado de donde es originario; lo anterior sin perjuicio de la norma excepcional que permite que los integrantes del área efectúen la postulación en la Asamblea.

Atentamente.

Dr. Alvaro Pinedo Arellano

Secretario General
